



San José, 03 de agosto del 2020
GF-4266-2020

Doctora
Liza Vásquez Umaña, **Jefe Despacho**
Presidencia Ejecutiva
S.O.

ASUNTO: Atención PE-1994-2020

Estimada Doctora:

En atención al oficio mencionado en el epígrafe, se traslada el oficio DP-144-2020 de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por la señora Eliana Fonseca Rojas, Directora de Despacho de Casa Presidencial, a través del cual solicita información actualizada, relativa a los recursos de financiación externa que el país ha recibido desde distintas fuentes internacionales para la atención de población migrante, desde el año 2018 a la fecha.

Al respecto, se solicita conocer el estado de ejecución y detalles asociados a las siguientes cooperaciones:

- ***USD\$ 2,2 millones de dólares, como donación por parte del Fondo Mundial para “la Lucha contra el VIH y la creación de sistemas de salud resilientes y sostenibles”, en el marco del Foro Mundial de Refugiados***

En este sentido, se solicitó a la Gerencia Médica, la respectiva información, es así como mediante oficio GM-10076-2020 de fecha 03 de agosto en curso, el Dr. Mario Ruiz Cubillo señala que:

“...traslada oficio GM-DDSS-1336-2020, de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Mario Mora Ulloa, de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, en el cual brinda respuesta dicho oficio relacionado con el oficio DP-144-2020 y PE-1994-2020, dando a conocer el estado de ejecución y detalles asociados a la cooperación: USD\$ 2,2 millones de dólares, como donación por parte del Fondo Mundial para “la Lucha contra el VIH y la creación de sistemas de salud resilientes y sostenibles”, en el marco del Foro Mundial de Refugiados.

Así mismo, informa que en este momento el país está ejecutando la cooperación de USD\$ 2,120.098 millones de dólares donada por parte del Fondo Mundial para “la Lucha contra el VIH correspondiente al período 2018-2021. El apoyo para la Caja es mediante contribución en especie. Es así como mediante oficio GM-DSS-1366-2020...”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Financiera

Teléfono: 2539-0934 / Fax: 2539-0796

Correo Electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

San José, 03 de agosto del 2020

GF-4266-2020

- **Convenio de Cooperación que entró a regir el 1° de enero de 2020 entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y que dotó de recursos financieros por un monto de US\$1.8 millones de dólares para asegurar temporalmente a 6.000 personas refugiadas y solicitantes de refugio en condiciones de extrema vulnerabilidad**

Respecto al Convenio suscrito entre el ACNUR y la CCSS, la Junta Directiva en acuerdo tercero del artículo 16 de la sesión N° 9070 celebrada el 12 de diciembre del 2019, fue designada como la fiscalizadora de dicho convenio.

En ese sentido el estado del mismo es el siguiente:

Cooperación	Estado de Ejecución	Detalles de la Cooperación
<i>“Convenio Marco de Aseguramiento Colectivo en Salud bajo la modalidad de seguro voluntario temporal para solicitantes de refugio y refugiados entre la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Caja Costarricense de Seguro Social”</i>	Este convenio se encuentra en ejecución, pues tiene una vigencia del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre del 2020.	A julio 2020 existen 5886 personas de interés aseguradas, lo que ha significado una recaudación para la seguridad social en el seguro de salud que asciende a la suma de ₡370,858,005 (trescientos setenta millones ochocientos cincuenta y ocho mil cinco colones)

Atentamente,

GERENCIA FINANCIERA

Luis Diego Calderón Villalobos,
Gerente a.i.

Anexo: GM-10076-2020
GM-DDSS-1336-2020

Cc: Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico
Dr. Mario Urcuyo Solórzano, Enlace Convenio ACNUR-CCSS Gerencia Médica
Licda. Karla Corrales Ulate, Enlace Convenio ACNUR-CCSS Gerencia Financiera
archivo